



CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

INFORME
INVESTIGACIÓN ESPECIAL

Intendencia Regional de Coquimbo

Número de Informe: 23/2012
22 de enero de 2013





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

CE 53

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN
ESPECIAL QUE INDICA.

OFICIO N° 0271 /

LA SERENA, 22 ENE 2013

Adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes, un ejemplar del Informe N° 23, de 2012, sobre investigación especial, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, sobre la eventual irregularidad en el uso de un vehículo fiscal en la Intendencia Regional de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,

GEANINA PÉREZ VALENCIA
Contralor Regional de Coquimbo
Subrogante
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

AL SEÑOR
INTENDENTE
REGIÓN DE COQUIMBO
PRESENTE



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

REF: 45.973/2012
CE 995

REMITE INFORME QUE INDICA.

OFICIO N° 5286 /

LA SERENA, 12 DIC 2012

Cumplo con remitir a Ud., el Informe de Investigación Especial N° 23, de 2012, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, además se adjunta presentación en original y oficios conductores al diputado don Marcelo Díaz Díaz y al Prosecretario de la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de La República

A LA SEÑORA
ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
JEFA DE GABINETE
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

REF. 45.973/12

**INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL
N° 23, DE 2012, SOBRE LA EVENTUAL
IRREGULARIDAD EN EL USO DE UN
VEHÍCULO FISCAL DE LA INTENDENCIA
REGIONAL DE COQUIMBO.**

LA SERENA, 22 ENE. 2013

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el diputado don Marcelo Díaz Díaz, quien denuncia mal uso de vehículo fiscal, perteneciente a la Intendencia Regional de Coquimbo.

ANTECEDENTES.

Mediante una presentación, fechada el 26 de septiembre de 2012, el diputado antes mencionado requiere se investigue acerca de la situación que se expone a continuación.

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar la denuncia del parlamentario antes individualizado, la que basa en las fotografías que acompaña, tomadas en la localidad de Chungungo, que daría cuenta, según su parecer, del uso impropio de un vehículo fiscal perteneciente a la Intendencia Regional de Coquimbo.

El Diputado denuncia que el vehículo placa patente CYBD-34, fue visto en el sector mencionado el día 11 de septiembre de 2012, cuando se le utilizaba para repartir cajas de alimentos a las personas de la localidad, en cuya gestión acompañaba el concejal y candidato a alcalde de la comuna de La Higuera, señor Yerko Galleguillos Ossandón, para cuyos efectos el aludido, en conjunto con personal de la Intendencia, reunía a la población, en una supuesta actividad de campaña política, puesto que el vehículo precitado lucía una bandera conteste con esta última actividad.

METODOLOGÍA.

El examen se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de control aceptadas por esta Contraloría General, incluyendo entrevistas, indagaciones, visitas a terreno, análisis de la documentación de respaldo y la aplicación de otras técnicas de investigación, en la medida que se consideraron necesarias.

**A LA SEÑORA
GEANINA PÉREZ VALENCIA
CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO (S)
PRESENTE**

VON



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANÁLISIS.

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa vigente, así como la información proporcionada por la Intendencia Regional de Coquimbo, se determinó lo siguiente, en relación al hecho denunciado.

El diputado don Marcelo Díaz Díaz, en su presentación, señala que el vehículo placa patente CYBD-34, lucía una bandera de carácter político y repartía cajas de mercadería en el sector de Chungungo en conjunto con el señor Yerko Galleguillos Ossandón.

Analizados los testimonios fotográficos acompañados, es posible concluir que el vehículo que porta las banderas, no es el de propiedad de la Intendencia Regional de Coquimbo, sino que otro vehículo, presumiblemente de uso del comando del candidato mencionado en la denuncia.

Ahora bien, de acuerdo con los antecedentes solicitados a la Intendencia Regional de Coquimbo, el vehículo fiscal en cuestión, a que se refiere el Diputado, que sí aparece en un segundo plano en la fotografía remitida a esta Contraloría Regional, cuenta con su distintivo de vehículo fiscal en sus costados y, efectivamente, el día 11 de septiembre de 2012 se encontraba en el sector de Chungungo, comuna de La Higuera, efectuando un cometido oficial dispuesto por el Departamento Social de la Intendencia Regional, realizando entregas de cajas de alimentos correspondiente al programa "Fondos Organización Regional de Acción Social" ("ORASMI").

Los recursos ORASMI del Ministerio del Interior, están destinados a desarrollar programas de acción social, dirigidos a personas que se encuentren en estado de necesidad manifiesta.

El Subsecretario del Interior, mediante circular N° 35, de 5 de agosto de 2008, fijó el texto que regula la administración de los fondos ORASMI, asignados a las intendencias y gobernaciones del país y al Departamento Social del Nivel Central, la que tiene por objeto regular el procedimiento de entrega de ayudas sociales para fines específicos a personas naturales, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad, que le impida la generación de recursos para enfrentar la situación que les afecta.

De manera general, la citada circular señala que las personas podrán solicitar ayudas, las que deberán enmarcarse en alguna de las áreas, con el respaldo de los antecedentes que se precisan en el "Manual de Procedimientos del Fondo ORASMI". Estas áreas podrán ser salud, vivienda, educación, asistencia social, capacitación, emprendimiento laboral y discapacidad.

Así, las personas que deseen recibir un beneficio, deben presentar una solicitud en la ficha que proporciona la Asistente Social de la Intendencia Regional de Coquimbo, indicando sus antecedentes y requerimientos, área a la que se van a destinar los recursos, la necesidad específica y el monto requerido, entre otros.

J
JA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Con respecto a los beneficiarios para las cajas de alimentos entregados el día 11 de septiembre de 2012, fueron 35 habitantes de la comuna residentes en la caleta Chungungo, todos cuentan con informe social y certificado de recepción conforme de la ayuda indicada.

Por otra parte, revisada la bitácora del vehículo fiscal de la Intendencia Regional de Coquimbo, placa patente CYBD-34, denunciado por el Diputado, indica que este vehículo fue comisionado en el día señalado a Caleta Chungungo, a entregar la ayuda social indicada en el párrafo precedente, estando todos los documentos de este cometido del servicio en regla, no apreciándose ninguna vulneración a las normas o procedimientos relacionados con el uso de vehículos fiscales, regulados por el Decreto Ley N° 799, de 1974, ni por la entrega de la ayuda social ORASMI, ya indicada.

En relación con el hecho de que se hubiera producido una coincidencia en el día y hora en que ambas delegaciones estuvieron en la localidad mencionada, esta Contraloría Regional no cuenta con elementos de juicio suficientes, como para que ello hubiera sido una acción intencionada ni con fines engañosos, desde un punto de vista de la gestión pública.

Saluda atentamente a Ud.



Osvaldo Castillo Agullera
Jefe de Control Externo (s)



www.contraloria.cl